



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1471-Sistema de Universidad Abierta



Denominación de la asignatura:

Teoría de las Contribuciones

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 39	Prácticas 9	3
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de aplicar y operar, bien como autoridad o asesor jurídico particular, las facultades que la ley otorga a las autoridades administrativas, frente a las obligaciones materiales y/o instrumentales y a las responsabilidades administrativas y penales, así también, asesorar jurídicamente durante el procedimiento de comprobación fiscal.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Las Funciones del Estado y la Hacienda Pública
2	La Hacienda Pública y las Contribuciones
3	Principios Constitucionales de las Contribuciones. La Potestad en lo Contributivo
4	Principios Constitucionales de las Contribuciones. El Sistema Jurídico de las Contribuciones
5	Otros Principios Constitucionales de las Contribuciones
6	Elementos Sustanciales de las Contribuciones
7	Elementos Instrumentales para el Cumplimiento de las Contribuciones
8	Incumplimiento de las Contribuciones. La responsabilidad Resarcitoria
9	Responsabilidad Punitiva
10	Facultades de las Autoridades Administrativas

Temario

Horas

	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Las Funciones del Estado y la Hacienda Pública</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de relacionar, actuar, ejecutará y evaluar el funcionamiento de la hacienda pública como parte esencial de las funciones del Estado contemporáneo y las formas para obtener su financiamiento.</p> <p>1.1 Las funciones del Estado contemporáneo y la Hacienda Pública 1.2 En individuo y el financiamiento del Estado 1.3 Fuentes, medios e instrumentos financieros 1.4 Funciones, fines y efectos del financiamiento del Estado 1.4.1 Los ingresos públicos 1.4.2 Los gastos públicos</p>	3	2
<p>Unidad 2. La Hacienda Pública y las Contribuciones</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de aplicar y vincular el Sistema de Hacienda Pública y operar las contribuciones con los demás medios de financiamiento del Estado, demostrando la importancia de las primeras por sobre los segundos.</p> <p>2.1 Las contribuciones en el sistema de la Hacienda Pública 2.2 Las correlaciones con los demás medios de financiamiento del Estado 2.3 La importancia de las contribuciones ante los demás medios financieros</p>	3	2
<p>Unidad 3. Principios Constitucionales de las Contribuciones. La Potestad en lo Contributivo</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de operar, ponderar y criticar los principios, qué sobre las contribuciones, consagra la Constitución y que fundamentan la potestad de lo contributivo.</p> <p>3.1 La noción constitucional de contribución 3.2 Los principios generales del ordenamiento jurídico y su correlato con los principios de las contribuciones 3.3 La potestad en las contribuciones 3.4 Los contribuyentes y los particulares, particulares y entes públicos sujetos a tributos 3.5 Los poderes públicos</p>	3	2
<p>Unidad 4. Principios Constitucionales de las Contribuciones. El Sistema Jurídico de las Contribuciones</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de operar, interpretar, ponderar y aplicar los principios, qué sobre las contribuciones, consagra la Constitución, que fundamentan dan sustento al sistema jurídico contributivo</p> <p>4.1 El sistema jurídico en materia de contribuciones 4.2 Las partes integrantes del sistema 4.3 La formación del sistema de contribuciones 4.4 La materia de las contribuciones y su clasificación 4.5 La formación de cada contribución</p>	2	2
<p>Unidad 5. Otros Principios Constitucionales de las Contribuciones</p>	4	1

<p>Objetivo particular: el alumno será capaz de aplicar la interpretación conforme, el principio <i>pro homine</i> y aplicará el control de convencionalidad respecto de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en materia de contribuciones.</p> <p>5.1 El principio de legalidad 5.2 Los tratados y los convenios 5.3 La interpretación de la Constitución y de la ley en materia de contribuciones 5.4 El gasto público y otros fines de las contribuciones 5.5 La proporcionalidad y la equidad 5.6 El tiempo y las contribuciones 5.7 El territorio y las contribuciones 5.8 La seguridad jurídica en actos de aplicación 5.9 La impartición de justicia fiscal</p>		
<p>Unidad 6. Elementos Sustanciales de las Contribuciones</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de aplicar y evaluar cada uno de los elementos sustanciales de las contribuciones.</p> <p>6.1 Las especies de contribuciones 6.2 Los titulares de la potestad en contribuciones 6.3 Los contribuyentes, obligados principales 6.4 El hecho imponible y el hecho generador 6.5 La base gravable 6.6 La tasa, tarifa o cuota 6.7 El pago 6.8 Las otras formas de extinción</p>	3	2
<p>Unidad 7. Elementos Instrumentales para el Cumplimiento de las Contribuciones</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de evaluar, determinar y aplicar a cada uno de los elementos instrumentales para el cumplimiento de las contribuciones, manifestando como repercuten en ello, así como el manejo y tramitación de la contabilidad electrónica.</p> <p>7.1 Revisión de los elementos instrumentales 7.2 Las autoridades fiscales y su competencia 7.3 La colaboración administrativa 7.4 Los contribuyentes y sus obligaciones instrumentales para el cumplimiento 7.4 Bis La contabilidad electrónica como obligación instrumental para el cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> 7.4.1 El uso de medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales <ul style="list-style-type: none"> 7.4.1.1. Documento digital 7.4.1.2. e. firma 7.4.1.3. Certificado 7.4.1.4. Sello digital 7.4.1.5. Buzón tributario 7.4.1.6. La contabilidad electrónica 7.5 La autodeterminación de contribuciones. La declaración <ul style="list-style-type: none"> 7.5.1 Registro Federal de Contribuyentes 7.5.2 Avisos 7.6 Los responsables, obligados secundarios 7.7 Los terceros y los servidores públicos. Sus obligaciones</p>	3	2

<p>Unidad 8. Incumplimiento de las Contribuciones. La responsabilidad Resarcitoria</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de analizar y aplicar la responsabilidad resarcitoria con el incumplimiento de las contribuciones, vinculándola con la responsabilidad solidaria, la de los servidores públicos y por ende del Estado aplicando los procedimientos jurídicos de la actualización de contribuciones y sus recargos, así como valorar la responsabilidad de los servidores públicos por su actuar irregular, evaluado los efectos preventivos o resarcitorios por objetiva directa del Estado</p> <p>8.1 Incumplimiento 8.2 Tipos de responsabilidad resarcitoria 8.3 La actualización de las contribuciones 8.3. Bis Los recargos y otros accesorios de las contribuciones 8.4 La responsabilidad solidaria 8.5 La ejecución fiscal 8.6 La responsabilidad de los servidores públicos 8.7 La responsabilidad del Estado</p>	5	1
<p>Unidad 9. Responsabilidad Punitiva</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de establecer las sanciones que recaen a la responsabilidad administrativa y penal en materia contributiva, así también evaluar las medidas preventivas para evitar los estados de incumplimiento que den lugar a ellas y analizar en los procesos jurídicos cuando se hayan configurado las responsabilidades señaladas para determinar si se incumplió o no la disposición.</p> <p>9.1 La responsabilidad administrativa 9.1.1 Las infracciones administrativas 9.1.2 Las sanciones administrativas 9.2 La responsabilidad penal 9.2.1 Los delitos fiscales 9.2.2 Los requisitos de procedibilidad 9.2.3 El sistema Tributario como bien jurídico tutelado</p>	2	2
<p>Unidad 10. Facultades de las Autoridades Administrativas</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de aplicar y operar, bien como autoridad o asesor jurídico particular, las facultades que la ley otorga a las autoridades administrativas, frente a las obligaciones materiales y/o instrumentales y a las responsabilidades administrativas y penales, así también, asesorar jurídicamente durante el procedimiento de comprobación fiscal.</p> <p>10.1 En relación con la obligación de pago 10.2 Facultades de la autoridad fiscal para vigilar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y medidas contra contribuyentes defraudadores 10.2.1 En relación con las obligaciones instrumentales 10.2.2 Facultades de comprobación fiscal 10.3 En relación con las responsabilidades administrativas 10.4 En relación con la responsabilidad penal</p>	2	2
Total de horas teóricas	39	
Total de horas prácticas	9	
Suma total de horas	48	

Bibliografía básica

- RÍOS GRANADOS Gabriela. Derecho Tributario, parte general, Porrúa, México, 2014
- ÁLVAREZ ALCALÁ Alil, Lecciones de Derecho Fiscal. Oxford, 2ª edición, México, 2015.
- ARRIOJA VIZCAÍNO, Adolfo. Derecho fiscal. Themis, 2ª edición, México, 2015.
- MARGAIN MANAUTOU, Emilio. Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano. Porrúa, México, 2014
- ÁLVAREZ CLARA, Luz, *Internet y derechos fundamentales*, México, Porrúa-Universidad Panamericana, 2011.
- ARRIOJA VIZCAINO, Adolfo, *Derecho Fiscal*, 20ª ed., México, Editorial Themis, 2006.
- CABANELLAS, Guillermo, *Repertorio jurídico de principios generales del derecho, locuciones, máximas y aforismos latinos y castellanos*, 4º ed., Heliasta, Buenos Aires, 2003.
- LEÓN TOVAR, Soyla H., et al., *Firma electrónica avanzada, estudio teórico práctico y técnico*, México, Oxford, 2009.
- MERRYMAN, John Henry, *La tradición jurídica romano canónica*, 12ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- NAVA GARCÉS, Alberto Enrique, *El derecho en la era digital, internet, firma electrónica, protección de datos, delitos informáticos, comunicaciones, redes sociales, reservación de evidencia*, México, Porrúa, 2013.
- NAVARRO ISLA, Jorge (Coordinador); *Tecnologías de la información y las comunicaciones: aspectos legales*, México, Porrúa- ITAM, 2005.
- RODRÍGUEZ LOBATO, Raúl, *Derecho Fiscal*, 2ª ed., México, Oxford, 2004
- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, *El uso de internet en el derecho*, 2º ed., México, Oxford, 2011.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Introducción al estudio de la constitución*, 4º ed., México, Fontarama, 2006.
- VALADEZ TREVIÑO, Francisco Macías, *Medios electrónicos en materia fiscal, la eliminación del pape*, 5º ed., México, Instituto de Contadores Públicos, 2013.

Bibliografía complementaria

- CHOSSUDOVSKY, Michael. Globalización de la pobreza. Siglo XXI-UNAM, México, 2003.
- FERNÁNDEZ, A. Una Agenda para las Finanzas Públicas de México, ITAM, México 2001.
- KOZIKOWSKI Z, Zbigniew. Finanzas Internacionales, Mc Graw Hill, México, 2000.
- LÓPEZ ROSADO, Felipe. Economía Política, Porrúa, México, 2004.
- MADURA, Jeff. Mercados e Instituciones Financieros, Thomson Learning, México, 2001.
- MANKIW, N. Gregory. Principios de Economía, Cengage Learning Editores, México, 2009.
- MENDOZA MORALES, José S. Fundamentos de Economía, Mc Graw Hill, México, 2009.
- RUIZ MORENO, Isidoro. Finanzas Públicas, A. Aveta, Estados Unidos, 2009.
- ROMERO, María Eugenia. La Banca del Siglo XIX, UNAM. México, 2003.
- AMATUCCI, Andrea. Tratado de Derecho Tributario, Temis, Colombia, 2001.
- CALVO ORTEGA, Rafael. Curso de Derecho Financiero, 4ª ed. Civitas, Madrid, 2000. 10
- CARPISO, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917, UNAM, México, 1980.
- CARRASCO IRIARTE, Hugo. Derecho Fiscal Constitucional, 2ª ed., México: Harla, 1993.
- DE LA MADRID HURTADO, Miguel. Estudios de Derecho Constitucional, 2ª Ed. Porrúa, México, 1980.
- FLORES ZAVALA, Ernesto. Elementos de finanzas públicas mexicanas, 29ª ed., México: Porrúa, 1991.
- GARZA, Sergio Francisco de la. Derecho financiero mexicano, 18ª ed., revisada y actualizada, México: Porrúa, 1994.
- MARGAIN MANATOU, Emilio. Introducción al estudio del derecho tributario mexicano, 13ª ed., México: Porrúa, 1997.
- RODRÍGUEZ LOBATO, Raúl. Derecho Fiscal, 2ª ed., México: Harla, 1986.

Documentos Publicados en Internet

Arriola Vizcaino, Adolfo, *Principios Constitucionales en Materia Fiscal*, México, UNAM-IIJ, 2013. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/13/pr/pr9.pdf>

García López-Guerrero, Luis, *Derechos de los Contribuyentes*, México, Cámara de Diputados-UNAM, 2000. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/57/tc.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Las Contribuciones*, México, IJ-UNAM. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/5/2377/4.pdf>

Rodríguez Mejía, Gregorio, *Infracciones y Delitos Fiscales*, México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 2011. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/82/art/art12.htm>

Rodríguez Mejía, Gregorio, *Obligaciones Fiscales*, México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 2011. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/90/art/art12.htm>

Vázquez Pérez, Coanacoac Gabriel, *Principios de la Contribución y Alcances del Control de la Convencionalidad en Materia Fiscal*, México, Senado de la República, 2012. http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado_TFJFA/GCVP_Ensayo.pdf

México.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>

Enciclopedia Jurídica <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>

Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público www.shcp.gob.mx/

Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx/

Suprema Corte de Justicia de la Nación <https://www.scjn.gob.mx/>

Tribunal de los Contencioso Administrativo <http://www.tcadf.gob.mx/>

Tribunal Federal de Justicia Administrativa <http://www.tfja.mx/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Discusión de casos reales en grupo - Conferencia por profesionales invitados - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Aprendizaje basado en problemas - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Método socrático - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Ensayos susceptibles a publicación 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a sesiones de chat o foros para la resolución de dudas - Actividades de aprendizaje indicadas en la plataforma - Participación en foros y chats de actividades - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de podcast / video /videoconferencia/ hangout/skype) - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) /(Vía grabación de podcast / video /videoconferencia/hangout/skype) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/emparejamiento - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
<p>Perfil profesiográfico del docente</p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho o Contaduría, con experiencia docente, didáctica, investigación y litigio en Derecho Fiscal o Tributario, Administrativo.</p>	